RESOLUCIÓN Nº 400/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CALONGA DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES, PROPIEDAD DEL SR. SERGIO DANIEL CALONGA, EL LLAMADO CORRESPONDIENTE BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2016. "MANTENIMIENTO DEL SALON MUNICIPAL- AD REFERENDUM"----------

VISTO : **El Dictamen elevado por los Responsables de la Comisión Evaluadora, referente al Llamado Contratación Directa "MANTENIMIENTO DEL SALON MUNICIPAL- AD REFERENDUM"----------**

CONSIDERANDO : Que, de acuerdo al Decreto Reglamentario Nº 21.909/03. Art. 63º, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1 Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el mas bajo.-

: Que cumpliendo con el Procedimiento de Contratación Directa regulado en la Ley 2051/03 que en el Art. Nº 34 inc. e) establece: "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente,…..*salvo* que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, ***bajo la responsabilidad* de *la máxima autoridad* del organismo,** se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación

: Que, de acuerdo al minucioso análisis hecho por el Comité de Evaluación, la firma **CALONGA DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES,** presenta la oferta mas baja y reúne las condiciones legales, técnicas y económicas para cumplir con la demanda del presente llamado.----------

POR TANTO, LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CORPUS CHRISTI DEL DEPARTAMENTO DE CANINDEYU, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE:

Art.1º. : ADJUDICAR **a la Firma CALONGA DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES, propiedad del Sr. Sergio Daniel Calonga, con RUC Nº 4742491-5** por un monto total de **Gs. 99.959.500 (Guaraníes Noventa y nieve millones novecientos cincuenta y nueve mil quinientos),** en referencia al llamado bajo la modalidad de Contratación Directa- **"MANTENIMIENTO DEL SALON MUNICIPAL- AD REFERENDUM".----------**

Art.2º. : COMUNÍQUESE **a quienes corresponda y cumplido archívese.**

Corpus Christi, 27 de Junio de 2016.

Econ. ANDRES HERMINIO RIVEROS.
SECRETARIO MUNICIPAL

Dr. CARLOS VICENTE RIVEROS C.
INTENDENTE MUNICIPAL